

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

- 18** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva convocada por este centro asistencial mediante resolución de 8 de agosto de 2022.*

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2022), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario de Móstoles.

Debido a la no presentación de ningún candidato, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M de 19 de junio 2018), esta Dirección-Gerencia:

#### ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario de Móstoles, convocado por Resolución de 8 de agosto de 2022.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Móstoles, a 13 de octubre.—El Director-Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, Manuel Galindo Gallego.

(03/20.592/22)

